



AYUNTAMIENTO DE RAMÓN SANTANA

GESTIÓN 2024-2028

Ramón Santana, SPM, REP.DOM
20 de junio del 2024

Lic. Domingo Matías
Viceministro de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Regional (VIOTDR)
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Asunto: Solicitud de Acompañamiento Técnico para la Reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y del Plan de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para seguir trabajando y dar cumplimiento en lo establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 252 sobre el Consejo Económico y Social Municipal (CESM); y a la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, párrafo, inciso C, sobre el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Ing. Teodoro Mazara
Encargado de Planificación y programación Municipal



C/Las Mercedes No.1, Ramón Santana. Tel: +1.809.657.1669
RNC 411013772. E-mail: ayuntamientoramonsantana@gmail.com

